



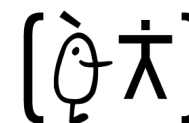
E.DE2-3.2 - INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

DIMENSIÓN DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (DE2-DE3)

Facultat de Medicina i Odontologia

Grau en Odontologia

CURSO 2023 - 2024



1. EVIDENCIAS

INDICADORES

PUNTUACIÓN

I.DE3.1	Número de estudiantes que participa en programas de movilidad	Entrantes	11
		Salientes	11

ENCUESTAS	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
EGRESADOS/AS			
Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en grado y 26 en máster)		4.44	4.21
Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en grado y 27 en máster)		4.22	4.13
La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en grado y 28 en máster)		4.67	3.45
La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en grado y 29 en máster)		5.00	4.50
Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en grado y 30 en máster)		4.56	4.30

ENCUESTAS	TITULACIÓN	MEDIA DEL CENTRO	MEDIA UV
Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en grado y 31 en máster)		3.25	3.17
Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en grado y 32 en máster)		3.78	4.08
Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en grado y 33 en máster)		4.50	4.40
Encuesta completa disponible en la ficha de cada titulación en el apartado Calidad > Encuestas			

2. ASPECTOS A VALORAR

A continuación, se realizarán valoraciones semicuantitativas (A, B, C, D o EI) por cada uno de los aspectos a valorar teniendo en cuenta previamente los resultados de los indicadores y de las encuestas:

A- Excelente (Punto fuerte)

B- Bien (punto fuerte, pero podéis introducir alguna mejora para que pase a ser excelente)

C- Regular (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

D- Deficiente (Marcarlo como un punto débil y lanzar propuestas de mejora)

EI- Evidencia Insuficiente (no tenéis información suficiente para poder valorar ese aspecto)

PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO (ENTRANTE Y SALIENTE)

	A	B	C	D	EI
Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.		X			
Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos.		X			
Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.	X				
Planificación y coordinación de los programas de movilidad.		X			
Reconocimiento de las estancias.		X			
Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.	X				
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.	X				
Grado de satisfacción de las personas implicadas.			X		

3. COMENTARIO

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo “Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional”.

1- Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título. Periódicamente se reevalúan los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación y, concretamente a sus contenidos teóricos y prácticos.

Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad, es comprobar que se garantiza la viabilidad académica del estudiantado y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

2- Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos

En la tabla anexa a este documento, se presentan tanto los convenios con otras instituciones universitarias españolas (SICUE, Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) como los convenios con universidades europeas en el programa Erasmus Estudios. Es importante destacar que la Universitat de València mantiene acuerdos con más de 150 universidades repartidas por todos los continentes y no pertenecientes al programa Erasmus dentro del conocido como Programa Internacional; estos acuerdos se realizan a nivel institucional, de manera que cualquier estudiante de la Universitat de València puede solicitar una estancia en estas universidades. Obviamente, no todas ellas ofrecen titulaciones compatibles con el Grado en Odontología, pero la selección actual responde a convenios específicos creados de mutuo acuerdo.

No todos los destinos son ocupados, ya que la oferta es muy amplia, con el fin de que haya más posibilidades de elegir. De la misma manera no se reciben estudiantes de todas las universidades con las que hay intercambios.

3- Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.

Se considera que existen suficientes convenios de movilidad para responder a todas las necesidades del estudiantado, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

El hecho de que en cada curso académico queden vacantes se trata de compensar con acciones destinadas a dar a conocer el programa de intercambios, tanto desde la web de la universidad como, a través de la Semana Internacional, en la que se realizan actos de presentación y difusión de los distintos programas, al que acudimos los coordinadores (de la titulación y del centro) y personal de la Secretaría de la Facultad de Medicina y Odontología y de los Servicios Centrales de la Universitat de València. Con todo ello se pretende motivar a los y las estudiantes para que participen en dichas ofertas, enfatizando la importancia que tienen para su desarrollo personal y profesional, así como para su futura inserción laboral.

Desde la Comisión de Movilidad del centro se han estudiado las causas de la baja participación señalando distintos factores entre los que cabe señalar los siguientes:

- Nivel de idiomas elevado o no acreditado
- Problemas económicos, las becas no sufragan todos los gastos derivados de la estancia

- El factor más importante de todos, y que conviene destacar, es que al consultar personalmente a los estudiantes explican que en muchos centros de destino las prácticas clínicas con pacientes son inferiores en cantidad y calidad a las que se realizan en la UV. La mayoría de estudiantes se plantea la movilidad en los últimos 2 cursos del Grado, que es justo cuando más carga práctica con pacientes hay. Muchos estudiantes que querían irse en programas de movilidad terminan decidiendo que es más importante para su desarrollo profesional realizar las prácticas clínicas en la UV.

4- Planificación y coordinación de los programas de movilidad

La planificación y coordinación de los programas de movilidad se lleva a cabo siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), destacando que existe una Comisión de Movilidad del Centro, la cual gestiona y coordina todos los programas de movilidad que se desarrollan.

Las funciones de la Comisión de Movilidad del Centro y del coordinador/a de movilidad se incluyen en el Anexo a este documento, en concreto en el apartado 1.

Tanto la Universitat de València en general como la ETSE-UV en particular son centros muy implicados en la movilidad llevando a cabo diferentes iniciativas para favorecer y promover la salida de nuestros/as estudiantes y facilitar la integración de los/as alumnos/as que nos visitan, como la Semana Internacional, reuniones de intercambio cultural, mentorización, actividades formativas complementarias en inglés, etc. La promoción, coordinación y organización de la movilidad de estudiantes es responsabilidad de la Comisión de Movilidad del Centro. En el caso de la Facultad de Medicina i Odontología, la comisión está formada por un presidente (actualmente un Vicedecano perteneciente al Grado de Medicina y que Grado, además, ejerce como coordinador de intercambios para ese Grado), por el Coordinador del Grado en Odontología, por dos miembros del PTGAS de la Secretaría del Centro (vinculadas a los intercambios) por la Administradora del Centro, en representación de la Sra. Decana y representantes del estudiantado de ambos grados (Medicina y Odontología).

La Facultad de Medicina y Odontología participa en el programa de mentorización denominado Entre-Iguals de la UV que consiste en formar alumnos de la UV para mentorizar alumnos entrantes. Los mentores son formados desde el SeDI (Servei d'Informació i Dinamització) para ayudar a los alumnos entrantes en sus necesidades: búsqueda de alojamiento, tarjeta sanitaria, extranjería, conocimiento de la ciudad, organización de la UV y del centro donde cursen sus estudios, etc. A principios de julio, cuando se dispone del listado definitivo de alumnos entrantes la coordinadora de movilidad del centro realiza la última fase de formación con los mentores en la que asigna mentores-mentorizados según afinidades de estudios, conocimientos de idiomas, etc. Los mentores se ponen en contacto con sus mentorizados para facilitarles información y ayuda para preparar su llegada a nuestra ciudad y a nuestro centro.

5- Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS) por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiantado.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente del estudiantado de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidas los certificados académicos correspondientes.

El reconocimiento académico se ha de realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiantado en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas realizadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la total equivalencia de créditos.

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente.

El procedimiento que se sigue para realizar el reconocimiento es el siguiente:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiantado solicita al centro el reconocimiento de créditos.
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta todas las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios y equivalencias fijados en la tabla de conversión de calificaciones
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en la persona que coordina la movilidad de la titulación.

6- Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.

Es importante destacar que, desde la página web de la titulación, concretamente en el apartado de MOVILIDAD, el estudiantado puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se subdivide en los diferentes programas existentes:

- PROGRAMA ERASMUS (Europa), el cual se divide en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas
- PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (el resto del mundo)
- PROGRAMA SICUE (España)

Dentro de cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (información general, convocatorias, becas y dotación económica, ...).

A parte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la SEMANA INTERNACIONAL, cuyo objetivo es que, desde los diferentes centros en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales, se expliquen los diferentes programas y se motiva a los y las estudiantes para que participen.

En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, requisitos de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el portal del ESTUDIANTADO, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio (<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/informacion-general-1285852975132.html>).

A principio del curso académico, se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan pruebas de idiomas a los y las aspirantes. El estudiantado seleccionado recibe información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias.

En la Facultad de Medicina y Odontología, además de las reuniones convocadas de manera general por la Universitat de València, se hacen dos reuniones específicas, una para el Grado de Odontología y otra para el Grado en Medicina, con la participación del los coordinadores de las titulaciones correspondientes, del personal de la Secretaria del Centro que se encarga de la gestión y de personal de los servicios centrales, con el fin de informar y aclarar dudas en aspectos no solo generales sino también en los más específicos de cada titulación.

Para el estudiantado entrante, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a las personas implicadas. Una vez se incorporen a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explican los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento.

Además, a finales del mes de septiembre se realizan jornadas de bienvenida en la que se les proporciona información sobre la ciudad, la universidad y sus estudios. A lo largo de todo el curso se realizan diferentes acciones socioculturales, desde excursiones guiadas por profesorado universitario hasta visitas a museos, instituciones, etc.

En el caso concreto del Grado en Odontología, la Facultad de Medicina y Odontología organiza una reunión informativa del mismo tipo de la anteriormente descrita para el estudiantado de la Universitat de València que harán los programas de movilidad.

Los y las estudiantes que llegan a nuestra universidad para cursar estudios de Odontología son recibidos por el Coordinador de Movilidad de la Titulación, que les explica detalles importantes sobre el inicio de su actividad: desde indicar donde y cómo lo pueden encontrar o contactar con él hasta hacer un recorrido por las instalaciones. En este primer encuentro se les proporciona una tarjeta de identificación para usar sobre el vestuario clínico, una taquilla y las indicaciones sobre instrumental y materiales requerido.

Por último, se ha incluido ,en el ANEXO de este documento (apartado 2), la información sobre el estudiantado con discapacidad, ya que la Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad. Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS).

7- Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

No se ha producido ninguna incidencia en el desarrollo del programa, ya que ha existido una tutorización e información directa de los y las estudiantes que han participado en los programas vigentes, tanto entrantes como salientes, respondiendo personalmente a las dudas que se han detectado durante el transcurso de la estancia.

8- Grado de satisfacción de las personas implicadas.

Cuando el estudiantado concluye los estudios, y concretamente cuando realiza el depósito del título, se les hace una encuesta, en la cual se incluye entre otros aspectos la valoración de los programas de movilidad en el que ha participado.

En las encuestas recibidas no hay respuestas del apartado de movilidad, debido a que los que han respondido no participaron en el programa de movilidad. Por tanto, se debe de recoger más encuestas para que respondan aquellos que han realizado una estancia. En el procedimiento correspondiente al análisis de

encuestas de satisfacción RE2, se ha puesto una propuesta de mejora de motivar e informar a los grupos de interés para que cumplimenten las encuestas. Aunque no hay resultados de encuestas, tampoco hay incidencias ni reclamaciones, y los alumnos que vuelven de programas de movilidad transmiten satisfacción con la experiencia cuando se les pregunta al respecto.

Después del análisis de las dimensiones y aspectos a valorar, se especifican:

4. PUNTOS FUERTES

1. Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título.
2. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos.
3. Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo.
4. Planificación y coordinación de los programas de movilidad.
5. Reconocimiento de las estancias.
6. Información facilitada al estudiantado que participa en programas o acciones de movilidad.
7. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.

5. PUNTOS DÉBILES

No hay respuestas del personal egresado sobre las estancias de movilidad

Es importante resaltar que, si se especifican acciones de mejora, no se puede puntuar el aspecto evaluado con una A- Excelente. Si se puntúa un ítem con C o D, se considerará que es un punto débil y se han de proponer acciones de mejora en el apartado PAM.

6. PLAN DE ACCIÓN DE MEJORAS (PAM)

A partir de los puntos débiles detectados, se deben incluir las acciones de mejora en el PAM.

ORIGEN DE LA ACCIÓN			ACCIÓN PLANIFICADA				SEGUIMIENTO			
ID	Objetivo de mejora	Origen	Actividades a desarrollar	Responsable	Prioridad	Curso Inicio / Fin	Indicadores de seguimiento	Grado de ejecución de las acciones	Consecución del objetivo (SÍ/NO)	JUSTIFICACIÓN
DE2-1 DE3-1	La atención y información que ha recibido antes, durante y después de la estancia	<input checked="" type="checkbox"/> SAIC <input type="checkbox"/> Informe externo de evaluación	ACCIONES: Aumentar el número de informaciones sobre la movilidad y enseñar al estudiante a encontrarla en los recursos disponibles en la Universitat Si es necesario, REDISEÑO/NUEVAS ACCIONES (20XX)	<input type="checkbox"/> Dirección Centro <input type="checkbox"/> CAT/CCA <input type="checkbox"/> Comité Calidad Centro <input type="checkbox"/> Administrador/a <input type="checkbox"/> Unidad de calidad <input checked="" type="checkbox"/> Otro Comisión de Movilidad del Centro	<input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja	Curso Inicio: 2015-16 Curso fin: 2018-19	Ítem de la encuesta de egresados	<input type="checkbox"/> Fase inicial <input type="checkbox"/> En desarrollo <input checked="" type="checkbox"/> Finalizado	SI	Tras mejorar la atención e información que reciben los estudiantes sobre movilidad se consiguió una puntuación de 4,33 en el ítem de la encuesta de egresados.
DE2-2 DE3-2	Baja participación en los programas de movilidad	<input checked="" type="checkbox"/> SAIC <input type="checkbox"/> Informe externo de evaluación	ACCIONES: Aumentar el número de informaciones sobre la movilidad, los posibles destinos y las ventajas que suponen para la formación, Si es necesario, REDISEÑO/NUEVAS ACCIONES (20XX)	<input type="checkbox"/> Dirección Centro <input type="checkbox"/> CAT/CCA <input type="checkbox"/> Comité Calidad Centro <input type="checkbox"/> Administrador/a <input type="checkbox"/> Unidad de calidad <input checked="" type="checkbox"/> Otro Comisión de Movilidad del Centro	<input checked="" type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja	Curso Inicio: 2015-16 Curso fin: 2023-24	Participación en el programa	<input type="checkbox"/> Fase inicial <input type="checkbox"/> En desarrollo <input checked="" type="checkbox"/> Finalizado	SI	Hablando con los estudiantes sobre los motivos de la baja participación se deduce que el principal motivo es que en la mayoría de los centros de destino las prácticas clínicas son inferiores en cantidad y calidad a las de la UV.



1- Funciones del coordinador de movilidad del centro y del título

Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales.

Las funciones de los coordinadores y las coordinadoras del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o las coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los y las estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor o interlocutora del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones
- f) Substituir a los coordinadores o las coordinadoras de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

En los estudios de Grado, cada titulación tiene un único coordinador o coordinadora, persona nombrada por el rector o rectora a propuesta de la Comisión Académica de Título (CAT) que asume entre sus responsabilidades, las siguientes funciones:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad al estudiantado entrante y saliente de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para el estudiantado saliente, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre el estudiantado de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.

- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los y las estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutorizar el proceso de incorporación académica de los y las estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los y las estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico del estudiantado saliente una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente en materia de relaciones internacionales sobre los y las estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente

2- Estudiantes con discapacidad y programas de movilidad

La Universitat de València es una de las instituciones académicas españolas con mayor número de estudiantado Erasmus 'outgoing' con discapacidad.

Estos resultados son fruto del esfuerzo y la firme apuesta de la Universitat de València por la inclusión social y laboral de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y NEAE (Necesidades Especiales de Apoyo Educativo): estudiantado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS), una tarea en la que se trabaja desde hace más de dos décadas a través de la unidad UV- Discapacidad, inscrita en la Fundació General de la Universitat de València.

UV-Discapacidad empezó apoyando al estudiantado con discapacidad a lo largo de su trayectoria universitaria con el objetivo último de su inclusión en el mundo laboral. Ahora, desde Europa está haciéndose un gran esfuerzo para que este colectivo pueda disfrutar de experiencias que faciliten tanto su formación cualificada como su inclusión socio laboral futura. Aquí entran en juego los programas de movilidad, especialmente Erasmus+ de estudios y prácticas, los cuales suponen una experiencia de apertura a la realidad europea que permite a los y las estudiantes una mejor preparación para su futuro profesional mediante la puesta en práctica de un idioma extranjero, el conocimiento de la situación de sus estudios en otros países, o la red de contactos que pueden establecer y que enriquecerán su experiencia personal y profesional en el momento de la estancia y también en el futuro.

En este sentido, la Universitat de València, mediante su Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, promueve estas becas e impulsa al estudiantado con discapacidad y NEAE hacia una dirección de empoderamiento de sí mismos. La universidad lleva a cabo diferentes acciones para promover la equidad y la inclusión social en el programa Erasmus+ facilitando el acceso de participantes procedentes de entornos desfavorecidos y con menos oportunidades, como las personas con discapacidad y necesidades especiales; personas migrantes, refugiados y minorías étnicas; personas con obstáculos económicos, sociales (por razón de género, edad, orientación sexual, etcétera) o geográficos (por vivir en áreas remotas o rurales); o personas con problemas de salud.

La ejecución de estas acciones tiene lugar gracias a la colaboración de la universidad con organizaciones, como Fundación ONCE, Universia o la asociación de estudiantado Erasmus más importante de Europa, ESN, entre otras, junto con las que se organiza, dentro de la Semana Internacional de la Universitat, una jornada informativa para impulsar las movilidades Erasmus entre el estudiantado con diversidad funcional.

La labor que se realiza en materia de inclusión desde los diferentes servicios de la Universitat, en coordinación con UV- Discapacidad, se materializa en la recepción de estudiantado con discapacidad y NEAE a las aulas: ya son varios años con más de un millar de matrículas cada curso, siendo Universitat de València una de las

universidades españolas con mayor número de estudiantado con discapacidad y NEAE inscritos. Además, ha sido pionera en la puesta en marcha de programas específicos dirigidos a toda la comunidad universitaria, convirtiéndose en un referente para otras instituciones de estudios superiores en atención al profesorado y al personal de administración y servicios.